



# SINDICATO DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DE PESCA Y ACUACULTURA DE LA SADER



Ciudad de México a 2 de junio de 2020.  
**Boletín 10**

## COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

**Ing. Erik Márquez García**  
Secretario General

**Lic. Miguel Ángel Mejía Guerras**  
Secretario de Trabajo y  
Conflictos

**C. Oswaldo Calzada Murguía**  
Secretario de Organización,  
Actas y Acuerdos

**M. en C. Daniel Aguilar Ramírez**  
Secretario de Formación Sindical,  
Cultura y Asuntos Técnicos

**C. Zaúl Zavala Clímaco**  
Secretario de Fomento de la Vivienda,  
Prestaciones Económicas y Sociales

**C. Roberto Hernández Vidal**  
Secretario de Finanzas y  
Comunicación Interna

**Biol. Alfredo Gabriel López Fabre**  
Secretario de Relaciones, Solidaridad,  
Y Comunicación Externa

**Comisión Nacional Mixta de  
Seguridad, Higiene y  
Medio Ambiente en el Trabajo**

**C. Antonio Ramírez Balanzar**  
Vocal Propietario

**Comisión Nacional Mixta de  
Capacitación, Incentivos a la  
Productividad y Becas**

**C. Isabel G. Calderón Castillo**  
Representante Propietario

**Quim. Casimiro Ramírez Camarena**  
Representante Propietario

**Comisión Nacional Mixta de  
Estímulos y Recompensas**

**C. Rocío Lorena Sagrero Méndez**  
Representante Propietario

## Órgano de vigilancia

**C. Fernando Payan González**  
Presidente

Compañeras y compañeros del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura. Por medio del presente les comentamos respecto al tema de Promociones Curriculares de los trabajadores homologados que se les adeuda su pago.

Desde que este Comité Ejecutivo Nacional inicio su representación en junio del año pasado, hemos enfrentado la múltiple problemática que nos aqueja como trabajadores y que afecta nuestra fuente y materia de trabajo. Uno de estos problemas que afectan de manera significativa nuestro bienestar laboral es la acción infundada por parte de la autoridad para retener nuestros salarios y prestaciones, derivado de las promociones curriculares desde el año 2015, y las cuales son soportadas legal y jurídicamente por nuestras Condiciones Generales de Trabajo y Estatuto Académico vigentes. Esta acción negativa de retener los sueldos y prestaciones derivados de dichas promociones curriculares va en contra de nuestros ordenamientos laborales así como lo contenido en la propia Ley del Trabajo: Capítulo IV Artículo 43 Inciso II y IV entre otros articulados.

Hemos solicitado en diversos oficios la intervención en este asunto al actual Secretario del Ramo Dr. Victor Villalobos y a la Oficial Mayor de SADER Bertha Marbella Flores Tellez, toda vez que el titular del INAPESCA Dr. Pablo Arenas se ha negado de manera sistemática a atendernos y mucho menos a solucionar el problema; no obstante, no hemos tenido respuesta por parte de ninguna autoridad.

En este sentido, hemos recurrido al consejo de algunos magistrados del TFCA y de nuestro asesor legal Lic. Arturo Alcalde para las acciones que debamos de emprender para obligar a la autoridad a acatar nuestros ordenamientos legales y realizar el pago de promoción curricular a los trabajadores homologados que se nos retienen nuestros sueldos desde el año 2015 a la fecha, con los intereses y retroactivos correspondientes por Ley.

Por lo anterior y en defensa de nuestros agremiados, la próxima semana iniciaremos como CEN, acompañados por el despacho jurídico de nuestro abogado laboral Lic. Alcalde, los tramites y gestiones respectivos para integrar y someter a una DEMANDA LABORAL al Instituto Nacional de la Pesca y Acuicultura ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, para exigir el pago con intereses y retroactivo de las promociones curriculares de los compañeros homologados que estén interesados y quieran avanzar por esta ruta, por lo que les solicitamos de la manera más atenta nos envíen copia de su dictamen de la CNMD y de su talón de cheque donde se observe su categoría para integrar el expediente.

Estaremos pendientes e informando sobre esta situación de manera oportuna.

¡por un sindicato democrático y participativo!  
Comité Ejecutivo Nacional